XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO DE GALICIA	**PR212A**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF/DOCUMENTO EQUIVALENTE

FECHA DE NACIMIENTO | ESTADO CIVIL | NACIONALIDAD | HIJOS/AS

TIPO DE VÍA | NOMBRE DE LA VÍA | NÚMERO | BLOQUE | PISO | PUERTA

CP | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | FAX | CORREO ELECTRÓNICO

Autorizo a los órganos y unidades administrativas de Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre, y con la Orden de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 7 de julio de 2009, que lo desarrolla, para la consulta de mis datos de identidad en el Sistema de verificación de datos de identidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

◯ SÍ ◯ NO (en este caso se aportará la documentación correspondiente)

Autorizo a los órganos y unidades administrativas de Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre, y con la Orden de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 7 de julio de 2009, que lo desarrolla, para la consulta de mis datos de residencia en el Sistema de verificación de datos de residencia del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

◯ SÍ ◯ NO (en este caso se aportará la documentación correspondiente)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF/DOCUMENTO EQUIVALENTE

FECHA DE NACIMIENTO | ESTADO CIVIL | NACIONALIDAD | HIJOS/AS

TIPO DE VÍA | NOMBRE DE LA VÍA | NÚMERO | BLOQUE | PISO | PUERTA

CP | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | FAX | CORREO ELECTRÓNICO

Autorizo a los órganos y unidades administrativas de Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre, y con la Orden de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 7 de julio de 2009, que lo desarrolla, para la consulta de mis datos de identidad en el Sistema de verificación de datos de identidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

◯ SÍ ◯ NO (en este caso se aportará la documentación correspondiente)

Autorizo a los órganos y unidades administrativas de Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre, y con la Orden de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 7 de julio de 2009, que lo desarrolla, para la consulta de mis datos de residencia en el Sistema de verificación de datos de residencia del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

◯ SÍ ◯ NO (en este caso se aportará la documentación correspondiente)

HIJOS/AS COMUNES

PACTO REGULADOR DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS Y PATRIMONIALES DE LA PAREJA: ◯ SÍ ◯ NO

ANEXO I
(continuación)

LAS PERSONAS SOLICITANTES DECLARAN:

1. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
2. Que cumplen con el requisito de no tener constituida otra pareja de hecho acogida a normativa municipal o autonómica alguna, según lo exigido por el artículo 5.e del Decreto 278/2007, de 20 de diciembre, por el que se crea y se regula el Registro de Parejas de Hecho de Galicia.
3. Que cumplen con el requisito de no tener relación de parentesco en línea recta por consanguinidad o adopción ni colateral por consanguinidad o adopción hasta el tercer grado respecto al miembro de la pareja de hecho con la que se pretende constituir, a efectos del cumplimiento del requisito previsto en el artículo 5.b del Decreto 248/2007, de 20 de diciembre, por el que se crea y se regula el Registro de Parejas de Hecho de Galicia.
4. Que cumplen con el requisito de no estar incapacitados judicialmente a efectos de prestar su consentimiento para constituir una pareja de hecho a efectos del cumplimiento del requisito previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 2/2006, de 14 de junio, de derecho civil de Galicia, en la redacción dada por la Ley 10/2007, de 28 de junio.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Anexo II (deberá presentarse y firmarse personalmente ante la persona encargada del Registro)
- ☐ Copia compulsada del documento nacional de identidad o del documento equivalente en otro supuesto (solo en el caso de no autorizar la consulta)
- ☐ Certificado de empadronamiento de los miembros de la pareja en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Galicia (solo en el caso de no autorizar la consulta)
- ☐ Certificación del Registro civil o equivalente en el caso de extranjeros
- ☐ Certificación literal de matrimonio en la que conste el divorcio o nulidad o sentencia judicial firme de divorcio o nulidad
- ☐ Copia compulsada del libro de familia o equivalente
- ☐ Escritura pública del pacto regulador de las relaciones económicas y patrimoniales de la pareja
- ☐ Otra documentación:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal se le informa que los datos personales que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad de la Xunta de Galicia, cuya finalidad es la gestión y registro de este procedimiento. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, como responsable del fichero, solicitándolo mediante el envío de un correo electrónico a cpapx@xunta.es

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 2/2006, de 14 de junio, de derecho civil de Galicia, en la redacción dada por la Ley 10/2007, de 28 de junio.
- Decreto 248/2007, de 20 de diciembre, por el que se crea y se regula el Registro de Parejas de Hecho de Galicia.
- Decreto 147/2014, de 13 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 248/2007, de 20 de diciembre, por el que se crea y se regula el Registro de Parejas de Hecho.

FIRMA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA

ANEXO II

DECLARACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUCIÓN DE PAREJA DE HECHO

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF/DOCUMENTO EQUIVALENTE

TIPO DE VÍA | NOMBRE DE LA VÍA | NÚMERO | BLOQUE | PISO | PUERTA

CP | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | FAX | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF/DOCUMENTO EQUIVALENTE

TIPO DE VÍA | NOMBRE DE LA VÍA | NÚMERO | BLOQUE | PISO | PUERTA

CP | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | FAX | CORREO ELECTRÓNICO

Los abajo firmantes reconocen:

Que ambos son mayores de edad y capaces y que conviven con la intención o vocación de permanencia en una relación de afectividad análoga a la conyugal, por lo que expresan y conscientemente

DECLARAN:

Su voluntad de constituir una pareja de hecho y equiparar sus efectos a los del matrimonio en los términos recogidos en la Ley 2/2006, de 14 de junio, de derecho civil de Galicia.

Y así lo hacen para que conste y a efectos del cumplimiento del requisito previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 2/2006, de 14 de junio, de derecho civil de Galicia, en la redacción dada por la Ley 10/2007, de 28 de junio.

FIRMA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

Lugar y fecha

, de de